MGV HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPALIDAD DE GENERAL VILLEGAS

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Nº 13696/17, donde se le transfirió a título gratuito al señor Miguel Ángel Caminos mediante Ordenanza Nº 5919, el inmueble individualizado catastralmente como Circunscripción II, Sección B, Chacra 153, Manzana 153c- Parcela 2, para ser destinado a la instalación de una fábrica de autopartes para automotores, reparación, acondicionamiento y venta de repuestos para maquinaria pesada; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 23, la Secretaria de Producción observa que se consignó erróneamente el número de la Ordenanza de creación del Sector Industrial Planificado en la citada Ordenanza.

Que corresponde solicitar la intervención del Departamento Deliberativo, a fin de subsanar el error involuntario cometido.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDA Y SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA Nº 5963

ARTÍCULO 1º: Modifícase los Artículos Primero y Segundo de la Ordenanza Nº 5919, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera:

ARTÍCULO 1º: Transfiérase a título gratuito al señor MIGUEL ÁNGEL CAMINOS - D.N.I. Nº 23.556.162, el inmueble individualizado catastralmente como Circunscripción II, Sección B, Chacra 153, Manzana 153c, Parcela 2, ubicado en el Sector Industrial Planificado, creado por Ordenanza Nº 4826, para ser destinado a la instalación de una fábrica de autopartes para automotores, reparación, acondicionamiento y venta de repuestos para maquinaria pesada.

ARTÍCULO 2º: La cesión queda supeditada al efectivo cumplimiento por parte del beneficiario, de la Ordenanza Nº 4826 y Decretos reglamentarios.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de Ordenanzas, cúmplase y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS ONCE DIAS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

MUNICIPALIDAD de GRAL VILLEGAS H. CONCEJO DELIBERANTE

RAFAEL GOMEZ
Secretario H.C.D.

JUAN SEBASTIAN CERRAJERIA
Vicepresidente 1º H.C.D.